



ÁREA DE MOVILIDAD

SOLICITUD de INSCRIPCIÓN
en el Registro Municipal de Empresas de Mudanzas

Interesado

Tipo		<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y apellidos o denominación social					NIF/NIE/CIF	
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica					<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)	
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)						
Tipo de vía			Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		

Representante: aportar documento que acredite la representación

Nombre y apellidos					DNI/CIF
<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN:

Las empresas de mudanzas inscritas en el R.E.M. podrán solicitar una autorización siguiendo el procedimiento especial de autorizaciones, de conformidad con la Ordenanza General de Movilidad Sostenible del Municipio de Granada.

DOCUMENTOS A APORTAR:

Documentos a aportar relativa a la empresa:

- 1.- Personalidad física mediante presentación del NIF o DNI, **en el caso de oponerse a su consulta**
- 2.- Alta en el I.A.E., **en el caso de oponerse a su consulta**.
- 3.- El ingreso de la tasa **cuando proceda**, se realizará en los términos de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Documentos a aportar relativa a los vehículos:

- 1.- Permiso de Circulación, **en el caso de oponerse a su consulta**
- 2.- Tarjeta de Inspección técnica del vehículo, por ambas caras con ITV en vigor, **en el caso de oponerse a su consulta**
- 3.- Recibo de Seguro obligatorio en vigor del vehículo, **en el caso de oponerse a su consulta**

Documentos a aportar con carácter obligatorio:

- 1.- Personalidad jurídica mediante escritura de constitución de la sociedad, poderes actualizados y NIF.
- 2.- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil suscrita y en vigor y recibo acreditativo de ello, que ampare los riesgos sobre personas y cosas, con una cobertura mínima de 300.000 euros o aval sustitutorio y al solo efecto de los daños que puedan producirse a personas y/o bienes durante las operaciones de carga y descarga, efectuadas en o desde el dominio público municipal.
- 3.- Fianza por importe unitario por empresa de 6.000 euros.
- 4.- Número de teléfono o correo electrónico de contacto.
- 5.- Homologación de toda la maquinaria a utilizar.

Derecho de oposición de la persona interesada:

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. **Si no está de acuerdo en que se consulten los datos, manifieste en consecuencia su oposición y deberá Vd. aportar la documentación acreditativa correspondiente.**

- ME OPONGO a la consulta de mis datos del DNI/NIF en el Padrón Municipal.**
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de alta del IAE en la Agencia General Tributaria.**
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de tasa de ingreso en el Registro de Economía de este Ayuntamiento.**

Firma:

En Granada, a [redacted] de [redacted] de 202[redacted]

Firma

Fdo: [redacted]

INSTRUCCIONES

Lugar de presentación de solicitudes..- Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

1. Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org> En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas.
3. A las personas jurídicas y a las personas físicas que escogen ésta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org) **Plazo de solicitud.**- No existe plazo de solicitud para este trámite

NORMATIVA APLICABLE:

- Ordenanza Integral de Movilidad Sostenible del Municipio de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de comunicación de baja de paso de vehículos a inmuebles.
Responsable	Concejalía Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admto. "Los Mondragones". Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2 ^a planta – 18071 (Granada).
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Admto. "Los Mondragones". Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. E, 1 ^a planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayo. de Granada se están tratando datos personales que les conciernen o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admto. "Los Mondragones". Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2 ^a planta – 18071 (Granada). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.